



**OFICINA DE CONTROL
INTERNO
INFORME
PORMENORIZADO DEL
ESTADO DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO,
CORTE NOVIEMBRE -
DICIEMBRE DE 2019**

TRD OCI 107-52,48

OCI - 004 - 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Noviembre 1 a diciembre 31 de 2019

Bogotá, D.C. enero 30 de 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI	4
5. CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	5
7.1 COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL	5
7.2 COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO	11
7.3 COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL	14
7.4 COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	24
7.5 COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO	27
8. CONCLUSIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINCIT	36

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 2106 de 2019 *"por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"* artículo 156 *"Reportes del Responsable de Control Interno"*. El artículo 14 de la Ley 87 de 1993, modificado por los artículos 9° de la Ley 1474 de 2011 y 231 del Decreto 019 de 2012, quedará así:

Artículo 14. *"(...) El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública (...)"*.

De acuerdo con la Circular Externa DAFP N° 100-006 de 2019: *"(...) con el fin de normalizar la periodicidad semestral de dicho informe, se hará una única publicación a más tardar el 31 de enero de 2020, correspondiente al periodo de 1 de noviembre a 31 de diciembre de 2019, el cual se efectuará de conformidad con el esquema del informe pormenorizado que cada entidad venía desarrollando (...)"*.

En consecuencia, este informe está enmarcado en la séptima dimensión, Política de Control Interno establecida y actualizada en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo, el cual se desarrolla en detalle en el Manual Operativo MIPG.

Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo esto una tarea exclusiva de las Oficinas de Control Interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera línea de defensa, atendida por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda línea de defensa, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión de riesgos (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera línea de defensa, atendida por la Oficina de Control Interno.

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Circular Externa N° 100-006 de 2019 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

3. ALCANCE

Aplica a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante el periodo noviembre 1 y diciembre 31 de 2019.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

El presente informe se articula con el componente del MECI “Información y Comunicación”, el cual señala entre los aspectos mínimos para la implementación, el siguiente: “Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad”, recomendando aplicar evaluaciones continuas y/o independientes para determinar la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.

5. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Artículo 14 de la Ley 87 de 1993. *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”*, artículo 9° de la Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”* Componentes del Modelo Estándar de Control Interno, desarrollados en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, según artículo 2.2.22.3.5 del Decreto 1083 de 2015.

6. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder (jefe OCI): Diego Gustavo Falla Falla

Auditor OCI: Omar Leonardo Murcia Angel

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo estipulado en los Decretos 648 y 1499 de 2017, a través de la Resolución 417 de 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. A continuación, se presenta el avance de cada uno de los componentes del MECI en el periodo comprendido entre noviembre 1 y diciembre 31 de 2019, con el propósito de evidenciar los controles y riesgos diseñados desde la estructura de las Dimensiones de MIPG.

7.1 Componente: Ambiente de Control

Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la Alta Dirección con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno. De acuerdo con los lineamientos del DAFP un buen ambiente de control se logra con el compromiso, liderazgo y los lineamientos de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en las siguientes materias: la integridad (valores) y principios del servicio público; asignación de la responsabilidad y autoridad en todos los niveles organizacionales, incluyendo líneas de reporte; definición de una planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento; una gestión del talento humano con carácter estratégico y con un despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público.

Con el fin de asegurar un Ambiente de Control adecuado que le permita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo disponer de condiciones para el ejercicio del control interno, se cuenta con la implementación de las siguientes dimensiones:

Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

- **Planeación Estratégica Sectorial**

Es el resultado de una construcción colectiva en la que han participado las diferentes

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



entidades que conforman el sector y contiene el detalle de los desafíos asumidos para el cuatrienio 2019 – 2022, en torno a los siguientes seis (6) ejes:

- **Entorno Competitivo:** Crear condiciones habilitantes para lograr el crecimiento empresarial.
- **Productividad e Innovación:** Aumentar la productividad de las empresas y generar crecimiento económico y desarrollo.
- **Emprendimiento y Formalización:** Facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad.
- **Nuevas Fuentes de Crecimiento:** Lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo.
- **Fortalecimiento Institucional:** Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano, en la búsqueda de resultados que aporten a la transformación del país y promuevan un desarrollo económico y empresarial incluyente y sostenible.

El cumplimiento de los derroteros trazados en el plan supone que el sector empresarial del país se vuelva más productivo y competitivo, aproveche mejor los mercados externos para potenciar su oferta exportable y se consolide como un destino turístico de talla mundial. Es así como, resultado del accionar programado, está previsto aumentar las exportaciones no minero energéticas de bienes y servicios, atraer inversión extranjera directa de alto impacto, aumentar el número de visitantes no residentes y de pasajeros en cruceros internacionales, intervenir empresas para elevar sus niveles de productividad y financiar proyectos asociados a la economía naranja; impactando la economía nacional para que el país genere 1.6 millones de nuevos empleos, llegando a una tasa de desempleo del 7,9% y reduciendo la pobreza monetaria en cerca de 6 puntos porcentuales. Los documentos asociados a dicha planeación se encuentran publicados en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública, enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-de-accion-planeacion-estrategica-sectorial>

En virtud de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial puso en funcionamiento la plataforma ER+ 2019-2022 para hacer la medición del Plan Estratégico Sectorial y los Procesos del SIG. En esta plataforma se pueden consultar los avances trimestrales de los indicadores que miden la gestión institucional, con sus respectivos soportes.

La medición de la Planeación Estratégica se hace con una periodicidad trimestral, en donde el avance cuantitativo se complementa con el avance cualitativo. Es así como, la Oficina de Control Interno en su papel de Tercera Línea de Defensa comunicó mediante informe OCI-040 de diciembre de 2019 el seguimiento al monitoreo realizado al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Planeación Estratégica, la cual está a cargo de la Segunda Línea de Defensa, para los periodos T1 a T3 revisados en la herramienta ER+ PES 2019 – 2022.

- **Marco Estratégico Sector Comercio, Industria y Turismo 2019 – 2022**

El Ministerio elaboró el documento denominado Marco Estratégico el cual se constituye en una herramienta que guía el cumplimiento de los objetivos estratégicos del sector y contribuye a alcanzar la visión de cada una de las entidades que lo integran, a través de la implementación de las iniciativas propuestas y el monitoreo al avance y cumplimiento de estas. En este marco, el Ministerio lidera la política de desarrollo productivo, la cual se concentra en resolver problemas estructurales de las empresas para aumentar la productividad y diversificar la canasta de bienes y servicios hacia productos más sofisticados y de alto valor agregado. Así mismo, formula la política de comercio exterior y de administración de relaciones y acuerdos comerciales, con especial asistencia a las empresas en materia de exportaciones e importaciones. Finalmente, acuerda, ejecuta y evalúa la política turística para mejorar la competitividad y sostenibilidad de los productos y destinos turísticos.

El documento se encuentra publicado en el sitio Transparencia y Acceso de la Información Pública en el enlace: www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/planeacion/planeacion-estrategica-sectorial/marco-estrategico-sector-comercio-industria-y-turi/marco-estrategico-sector-cit-2019-2022-03092019publicadooct2019.pdf.aspx

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Durante el año 2019 se realizaron dos sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 21 de febrero y el 30 de julio.

Entre otros temas, en las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se verificó el cumplimiento del Estatuto de Auditoría y del Código de Ética del Auditor y se informó al Comité que no se presentaron conflictos de interés ni diferencias a dirimir en el desarrollo del proceso auditor adelantado por la OCI. Lo anterior consta en las actas 1 y 2 publicadas en los siguientes enlaces:

<http://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/comites-control-interno-1/comite-institucional-de-coordinacion-de-control-in/comite-institucional-de-coordinacion-de-control-in/2019/acta-01/acta-01-de-2019.pdf.aspx>

<http://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/comites-control-interno-1/comite-institucional-de-coordinacion-de-control-in/comite-institucional-de-coordinacion-de-control-in/2019/acta-02/acta-02-de-2019.pdf.aspx>

- **Ejecución Presupuestal**

El Grupo Financiera informó que "De acuerdo a la normatividad vigente se han publicado a la fecha los informes mensuales de ejecución presupuestal, ejecución mensual de reservas presupuestales, ejecución mensual de gastos de inversión, consolidado mensual de la ejecución presupuestal, graficas mensuales del comportamiento de la ejecución presupuestal correspondiente a la unidad ejecutora 35-01-01 Gestión General y unidad ejecutora 35-01-02 Dirección de Comercio Exterior, informes de ejecución trimestral de ingresos de la unidad ejecutora 35-01-01 y 35-01-02, informes de ejecución presupuestal regalías unidad ejecutora 01-35-01". Estos informes se encuentran publicados en los siguientes enlaces:

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/vigencia>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/reservas-presupuestales>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/ejecucion-presupuestal-bienalidad-2019-2020>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/presupuesto/vigencia-presupuestal-de-ingresos>

- **Informes Financieros**

El Grupo de Contabilidad informó que "Mensualmente se publican en la página Web los informes financieros. El último publicado tiene corte noviembre 30 de 2019. La publicación del último mes del año 2019 se realizará en el transcurso de los dos meses siguientes al mes de diciembre tal como lo contempla la Resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación".

Dimensión de Talento Humano

- **Código de Integridad**

Mediante Resolución Interna 1043 de mayo 28 de 2018 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adoptó el Código de Integridad el cual determina los estándares de conducta y de integridad que direccionan el quehacer institucional en el Ministerio y está orientado bajo seis (6) valores a saber: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia,

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



solidaridad. Este Código se puede consultar en el enlace:
<http://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/codigo-de-integridad/valores-del-servicio-publico/codigo-de-integridad-mincit-final-y-definitivo.pdf.aspx>

El Grupo de Talento Humano desarrolló la campaña de apropiación del Código de Integridad a través de la intranet y las pantallas ubicadas en los ascensores, se publicaron mensajes recordando la importancia del Código de Integridad, campaña que inició desde el mes de agosto de 2019. Se publicaron notas sobre el valor de “Compromiso”; 21 de octubre, “Diligencia”; 30 de octubre. En periodos anteriores se publicaron los valores de Respeto: 29 de agosto y Honestidad 12 de agosto de 2019. Campaña que completa la programación anual que inicio con la tienda de la Confianza para fortalecer los valores de Honestidad, Justicia y Solidaridad.



- **Políticas de Talento Humano**

Siendo el talento humano el activo más importante con que se cuenta en el Ministerio, en el periodo evaluado, se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Se expidió la Resolución 2441 del 23 de diciembre de 2019 *“por la cual se establece y reglamenta el horario laboral para los servidores del Ministerio”* a partir del 01 de enero de 2020. artículo 1. *“Horario Laboral Flexible”* los servidores prestaran sus servicios en alguno de los siguientes horarios: 7 am - 4 pm, 8 am – 5 pm, 9 am – 6 pm.
- Se hicieron cadenas de encargo como estímulo a los funcionarios.
- Se realizó la “Novena de aguinaldos” con participación de los funcionarios y contratistas de la Entidad como momento de integración, agradecimiento y unión

Ministerial.

- Como parte del Plan de Capacitación 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones: “Coaching – escuela del ser +”, “Taller sobre Sistema Integrado de Gestión, MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) e ISO”, “Taller sobre gestión de tecnologías de la Información”, “Taller de habilidades blandas”, “Curso Word intermedio”.
- Se realizaron nombramientos y posesiones como parte de la Convocatoria 428.
- El 5 de diciembre se realizó el cierre de gestión 2019 con los funcionarios y contratistas del Ministerio, el cual se llevó a cabo en el parque Simón Bolívar, donde se premiaron los mejores funcionarios y equipos de trabajo.
- Del 21 al 25 de noviembre se informó a los funcionarios del Ministerio la apertura de las inscripciones para los “Juegos Deportivos de Integración del Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP” incluyendo catorce modalidades de deportes individuales y tradicionales.
- **Enfoque hacia la prevención**

La Oficina de Control Interno realizó en diciembre de 2019 (a través de carteleras electrónicas) la campaña “*Honestón llegará a tu corazón*” invitando a los funcionarios a aplicar el Código de Integridad y a conocer el tema de fraude.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

2.6 POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y SEGUIMIENTO A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDE Y MALA CONDUCTA

2.6.2 Seguimiento a la Prevención y Detección de Fraude y Mala Conducta

Oficina de Control Interno:

- ✓ Elaboró y publicó en la Mintranet un artículo sobre la Séptima Dimensión “CONTROL INTERNO” del MIPG
- ✓ Lanzó campaña sobre el tema del Fraude en la Mintranet y en las Carteleras Digitales denominada “Honestón llegará a tu corazón”

7.2 Componente: Evaluación del Riesgo

Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales

Esto se logra con un ejercicio liderado por el Representante Legal y todo su equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, para identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- **Administración de Riesgos**

La Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fue adoptada en conjunto con la Guía de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos mediante Resolución interna 1900 de octubre 03 de 2016.

La Política, la Guía y el Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción se encuentran publicadas en los siguientes enlaces:

<http://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/gestion/sistema-integrado-de-gestion/informes-sig/politica-de-administracion-del-riesgo/politica-de-administracion-del-riesgo-resolucion-1900-de-2016.pdf.aspx>

<http://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/gestion/sistema-integrado-de-gestion/informes-sig/guia-de-administracion-del-riesgo/guia-para-la-daministracion-del-riesgo-completa.pdf.aspx>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/sistema-integrado-de-gestion/informes-sig/mapa-de-riesgos-institucionales/mapa-de-riesgos-de-gestion>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>

El Ministerio gestiona y documenta los riesgos Institucionales a través de la herramienta “Isolucion”, el cual cuenta con un módulo específico llamado “Riesgos”, al contenido en dicho sistema se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/sistema-integrado-de-gestion/informes-sig/mapa-de-riesgos-institucionales/mapa-de-riesgos-de-gestion>

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial como acción de mejora continua a la administración del riesgo de la entidad, ajustó los documentos metodológicos para la gestión del riesgo, así: (i) Elaboró proyecto de Resolución para la actualización de la política de la gestión del riesgo; (ii) Unificó los documentos Guía para la Gestión del

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Riesgo y el Procedimiento para la gestión del riesgo en un único documento con orientación de la Guía para la gestión del riesgo del DAFP, dejando activo para la vigencia 2020 el procedimiento SG-PR-017 “Procedimiento para la gestión del riesgo” y (iii) la herramienta tecnológica “Isolución” en el módulo Riesgos DAFP iniciará pruebas durante el primer trimestre de 2020, entrando en producción el 01 de mayo.

Los informes de Auditoría y Seguimientos emitidos por la Oficina de Control Interno contienen un capítulo de análisis y valoración de riesgos y sus respectivos controles, con base en el Mapa de Riesgos de Gestión y Corrupción.

- **Monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción**

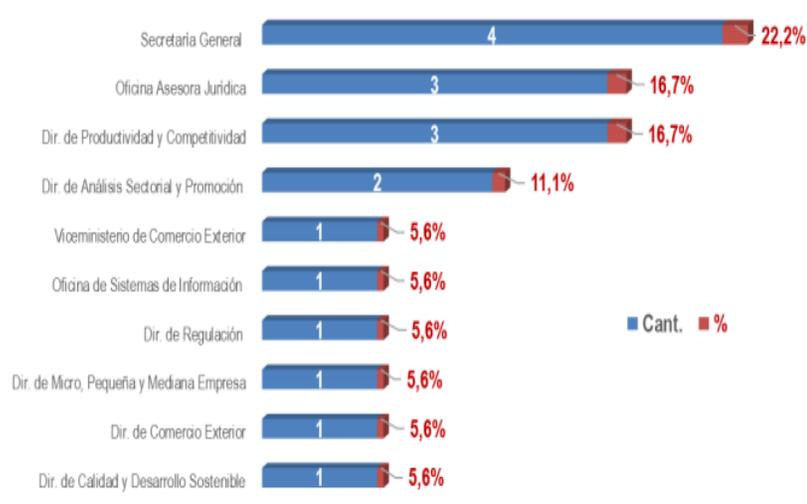
A corte 31 de diciembre de 2019, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó tres monitoreos al Mapa de Riesgos de Corrupción (mayo 7 - septiembre 6 - diciembre 27) en cumplimiento a las acciones realizadas como segunda línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. La OAPS realiza acompañamiento a los responsables de los procesos en el diseño de los riesgos y sus respectivos controles.

El documento se encuentra publicado en el sitio Transparencia y Acceso de la Información Pública en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa/mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2019-v4-septiembre-0.aspx>

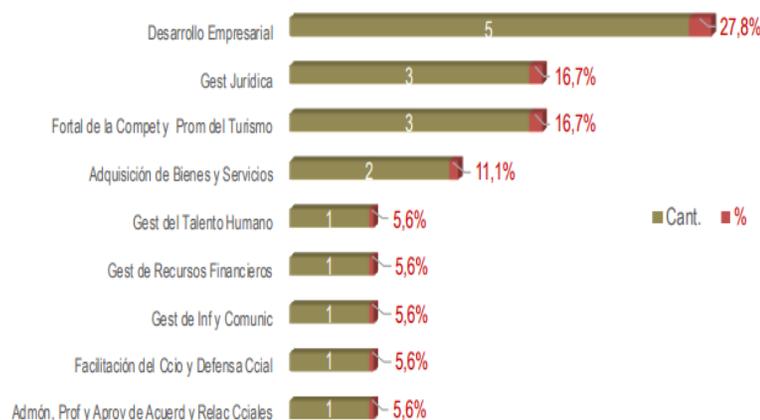
Según el informe de “Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción OCI-002-2020” elaborado por la Oficina de Control Interno con corte 31 de diciembre de 2019, el Ministerio tiene identificados 18 riesgos los cuales están publicados en el “Mapa de riesgos de corrupción - versión 5” en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/plan-anticorupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-paa>

Los riesgos de corrupción están clasificados por dependencia responsable y por proceso así:

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Corte noviembre - diciembre de 2019



Riesgos de corrupción por proceso:



La Oficina de Control Interno en el informe (OCI-002-2020) concluyó lo siguiente:

Verificada la información contenida en el mapa de riesgos de corrupción del MinCIT y las situaciones identificadas por la OCI en desarrollo de las actividades de auditoría, evaluación o seguimiento, durante el periodo evaluado no se observó la materialización de alguno de los dieciocho (18) riesgos de corrupción.

Las dependencias responsables y la Oficina Asesora de Planeación Sectorial (OAPS) realizaron el monitoreo al Mapa de Riesgos de Corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2019, cumpliendo con su responsabilidad como primera y segunda

línea de defensa respectivamente.

Se observó que la OAPS ha venido desarrollando y cumpliendo las acciones de mejora del plan de mejoramiento generado a partir de los seguimientos realizados por la OCI al mapa de riesgos de corrupción del MinCIT.

7.3 Componente: Actividades de Control

Acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos y procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.

En este componente se diseñan e implementan controles, esto es, los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos, con el fin de mitigar dichos riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Se involucra la implementación de políticas de operación, procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control.

- **Planeación Estratégica**

Se aprobó el Plan Estratégico para la vigencia 2019-2022 ajustado a los objetivos de la Entidad. Para el desarrollo de cada uno de los objetivos estratégicos se definieron una serie de iniciativas a través de las cuales se concretan los retos planteados en cada uno de los seis (6) ejes.

Dentro de la Planeación Estratégica se cuenta con una batería de indicadores de gestión que permiten trimestralmente hacer seguimiento al avance de los compromisos en ella establecidos, durante el cuarto trimestre de 2019 la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la Planeación Estratégica en el aplicativo de Evaluación de Resultados (ER+_PES_2019_2022) de acuerdo con el monitoreo que sobre el particular efectúa la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, a continuación se muestra el número de indicadores evaluados consolidados por procesos y ejes estratégicos:

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Corte noviembre - diciembre de 2019

Procesos Sistema Integrado de Gestión / Ejes de la Planeación Estratégica	Indicadores Trimestre (T4) septiembre - diciembre 2019
Administración, profundización y aprovechamiento de acuerdos y relaciones comerciales	21
A. Entorno competitivo: Crear condiciones habilitantes para lograr crecimiento empresarial	8
C. Inversión: Atraer inversión de impacto para el país	2
E. Nuevas Fuentes de Crecimiento: Lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo	11
Adquisición de Bienes y Servicios	2
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	2
Desarrollo Empresarial	35
A. Entorno competitivo: Crear condiciones habilitantes para lograr crecimiento empresarial	9
B. Productividad e Innovación: Aumentar la productividad de las empresas para generar el crecimiento económico y desarrollo empresarial	12
C. Inversión: Atraer inversión de impacto para el país	2
D. Emprendimiento y formalización: Facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad	8
E. Nuevas Fuentes de Crecimiento: Lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo	3
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	1
Direccionamiento Estratégico	8
A. Entorno competitivo: Crear condiciones habilitantes para lograr crecimiento empresarial	1
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	7
Evaluación y Seguimiento	1
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	1
Facilitación del comercio y defensa comercial	6
A. Entorno competitivo: Crear condiciones habilitantes para lograr crecimiento empresarial	5
E. Nuevas Fuentes de Crecimiento: Lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo	1
Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo.	17
C. Inversión: Atraer inversión de impacto para el país	1
D. Emprendimiento y formalización: Facilitar la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad	5
E. Nuevas Fuentes de Crecimiento: Lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo	10
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	1
Gestión de Información y Comunicaciones	10
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	10
Gestión de Recursos Financieros	3
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	3
Gestión de Recursos Físicos	2
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	2
Gestión del Talento Humano	6
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	6
Gestión Documental	1
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	1
Gestión Jurídica	3
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	3
SIG - Gestión Ambiental	2
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	2
SIG - Gestión de Calidad	1
F. Fortalecimiento Institucional: Mejorar el desempeño sectorial, fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano.	1
Total Indicadores	118

- **Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cuenta con el Manual Operativo del Sistema Integrado de Gestión (versión 15, septiembre de 2019) el cual tiene por objeto describir las disposiciones adoptadas frente a la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

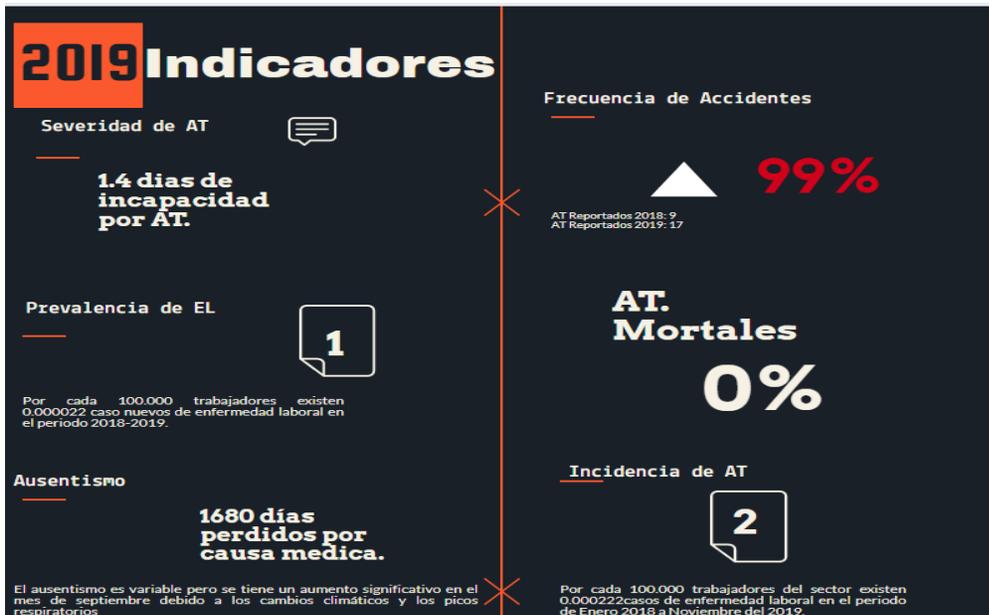
de gestión, mediante la aplicación de un modelo de operación por procesos y mejora continua.

Este Manual detalla las características del Sistema Integrado de Gestión, articula e integra los diferentes elementos que lo componen y busca ser un instrumento para su difusión, apropiación e implementación. Su contenido permite conocer cómo se planeó, implementó y se está desarrollando el mantenimiento y mejora del SIG. Adicionalmente, describe los subsistemas que lo conforman como son: i) Subsistema de Gestión de Calidad (SGC): ISO 9001:2015; ii) Subsistema de Gestión Ambiental (SGA): NTC-ISO 14001:2015; iii) Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: bajo el Decreto 1072 de 2015; y iv) Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSPI): ISO 27001:2013. El Manual Operativo y todos los demás documentos que forman parte del Sistema Integrado de Gestión se encuentran publicados para consulta en el Sistema Isolución, el cual cuenta con acceso a funcionarios, colaboradores, partes interesadas y ciudadanía en general a través del sitio web interno (Mintranet) y la página web del Ministerio <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/sistema-integrado-de-gestion>. Dicho Manual se encuentra publicado en el enlace:

<http://www.mincit.gov.co/getattachment/ministerio/gestion/sistema-integrado-de-gestion/informes-sig/manual-operativo-sig/manual-sig-version-15-24092019.pdf.aspx>

- **Rendición de Cuentas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

En la sexta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el 17 de diciembre de 2019 se presentó el informe de rendición de cuentas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cuenta de los resultados, indicadores y la actualización del Sistema, como se observa a continuación:



ACTUALIZACIÓN

Política del SG SST
Actualizada y divulgada

Se incluyó en la Política del sistema de SST:
1. El compromiso de la entidad con la implementación del SST
2. La gestión de los riesgos laborales.
3. Ser específica para la entidad y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización.

Elección y conformación de COPASST 2019-2021

en el mes de octubre y noviembre se adelantaron las actividades necesarias para el proceso de convocatorias y elección de los funcionarios representantes por los trabajadores.

Se encuentra en trámite de firmas la resolución de conformación que incluye los representantes del empleador.

2019

Hoja de Vida de Indicadores
Mediante un Balance Score card se generaron los indicadores del SG SST reglamentados en el Decreto 1072 del 2015.

Se actualizarán las matrices de riesgos de la Entidad en el mes de octubre y noviembre

15 integrantes del Copasst y Brigadistas Certificaron el curso virtual

El progreso es de todos Mincomercio

ISO 9001
SC-CER608027

CERTIFIED
IONet
MANAGEMENT SYSTEM

- **Gobierno y Seguridad Digital y Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información**

En la sexta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño celebrado el 17 de diciembre de 2019 se dio cuenta de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital y del Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información, entre otros, se trataron los siguientes temas:

- **Arquitectura Empresarial:** se presentó recomendación por parte de la Oficina de Sistemas de Información de la creación de un proceso estratégico de gestión de TI, con el objetivo de gerenciar la gestión de tecnologías de la información a través de un plan estratégico alineado con los objetivos institucionales, PND y planes gubernamentales, que permita la ejecución articulada de proyectos que generen valor e innovación al Ministerio.
- **Transformación digital para una gestión pública efectiva** (Decreto 2106 de 2019).
- **Seguridad de la Información:** conforme a los compromisos del Sector Comercio, Industria y Turismo en la Mesa de Infraestructura Crítica coordinada por el Comando Conjunto Cibernético - MinDefensa y en cumplimiento de los lineamientos del

CONPES 3854 de 2016.

- Subsistema Seguridad y Privacidad de la Información – Tratamiento de Riesgos: acciones para tratar el riesgo de disponibilidad, integridad, confidencialidad sobre activos de información.
- Registro de Bases de Datos Personales: normatividad Decreto 090 de 2018, Circular 3 de 2018, Directiva Presidencial 2 de 2019 bases de datos registradas en Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Adicionalmente, con respecto a la política de Seguridad Digital la Oficina de Sistemas de Información realizó en 2019 las siguientes actividades:

- **Seguridad y Privacidad de la Información**

En el segundo semestre se destacó el análisis de riesgos para la seguridad y privacidad de la información, con base en la situación de los activos evaluados y documentación de la “Declaración de aplicabilidad”, controles aplicados a nivel institucional en cuanto a la promoción de la Seguridad y Privacidad de la Información, se enfatizó en la apropiación de las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales, mediante capacitaciones a nivel institucional coordinadas y programadas con el Grupo de Talento Humano.

Acompañamiento al proceso de auditorías internas del Sistema Integrado de Gestión y en el desarrollo de la auditoría interna al Subsistema de Seguridad y Privacidad de la Información con base a la norma ISO 27001.2013, la cual presentó como resultado un 94% de avance en la implementación de esta.

Como parte del cumplimiento normativo:

Se publicó en la página Web del Ministerio¹ -en atención a los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 “Protección y Tratamiento de Datos Personales” y la Directiva de la Procuraduría General de la Nación No. 006 de 2019- la constancia de registro de bases de datos con los respectivos radicados en el RNBD- SIC², a fin de realizar la actualización de la información en el RNBD – SIC con corte 31 de diciembre de 2019, así mismo, se adelantó el levantamiento

¹ Transparencia y Acceso a la Información Pública / 2. Información de Interés / Protección de Datos Personales (<http://www.mincit.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>)

² Registro Nacional de Bases de Datos – Superintendencia de Industria y Comercio

de la información de las Bases de Datos Personales, dando como resultado la actualización de doce (12) bases de datos y el registro de (4) nuevas.

Con el fin de cumplir los lineamientos de la Directiva de la Procuraduría General de la Nación No. 006 de 2019, se implementó el aplicativo para el registro y seguimiento de los soportes documentales relacionados con Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la publicación de los soportes documentales respectivos, destacando la publicación del Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, Política de Protección de Datos del MinCIT (Resolución MinCIT 2071 de 2016) y de datos abiertos de acuerdo con los lineamientos de Datos Abiertos MinTIC, enlazando el conjunto de datos al sitio web institucional (Registro de productores y bienes nacionales, estadísticas de Comercio Exterior – MinCIT, pasajeros aéreos nacionales, pasajeros aéreos internacionales, pasajeros terminales terrestres, información clasificada y reservada MinCIT y registro de activos de información).

- **Infraestructuras Críticas Cibernéticas - ICC**

Durante el segundo semestre como parte de los compromisos en el Plan Nacional de Seguridad de las Infraestructura Crítica Cibernética de Colombia, el Sector Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio como líder de la Mesa de Infraestructura Crítica Cibernética elaboraron el Plan de Seguridad de las Entidades Operadoras de ICC del Sector.

En Ejecución de las líneas estratégicas definidas en el Plan de Protección de Infraestructura Crítica Cibernética del Sector vigente 2019 - 2020, se adelantó el Taller "*Análisis Forense y Cadena de Custodia*" realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, la conferencia "*Gestión de incidentes de seguridad informática*" con el apoyo del ColCERT - Mindefensa y el Taller "*Evidencia Forense y Cadena de Custodia*" con el Apoyo de CSIRT Policía Nacional.

- **Mesa Seguridad Digital del Sector Comercio Industria y Turismo**

En el segundo semestre coordinó y participó en los siguientes eventos: taller "*Análisis forense y cadena de custodia*", "*Gestión de incidentes de seguridad informática*" y "*Evidencia forense y cadena de custodia*".

Se elaboró el Plan de Seguridad de Entidades Operadoras de Infraestructura Crítica Cibernética del Sector Comercio, Industria y Turismo, formalizado ante el Comando Conjunto Cibernético - Mindefensa el 12 de diciembre de 2019. Documento que recoge la evaluación de servicios esenciales y la infraestructura crítica cibernética asociada, controles implementados

para la salvaguarda de la información y disponibilidad de los servicios del sector CIT.

Adicionalmente, se realizó la socialización de los boletines emitidos por las autoridades cibernéticas sobre incidencias y amenazas a las que pueden estar expuestas las plataformas tecnológicas del sector.

- **Monitoreo y gestión de incidentes**

Como parte de la gestión de seguridad digital y perimetral de la infraestructura tecnológica del Ministerio y monitoreo permanente a la infraestructura de TI:

- A nivel de hardware, se adelantaron las actividades de aseguramiento de servidores y bases de datos a fin de reducir las vulnerabilidades de seguridad, que puedan afectar la información de los aplicativos expuestos en internet.
- Como parte de las buenas prácticas de la gestión de la Seguridad Digital, se realizó la revisión de los perfiles de navegación hacia internet y se implementaron las políticas que permitan mejorar el monitoreo de la navegación de los servidores y usuarios del Ministerio.

- **Transición a IPv6**

Durante el primer semestre, se adelantó la adquisición y asignación del Pool de Direcciones IPv6 a nombre del Ministerio. Como parte de la actualización de la plataforma tecnológica, se tuvo en cuenta incorporar la tecnología IPv6 para futura migración de IPv4 a IPv6.

Durante el segundo semestre, como parte de la implementación del protocolo IPv6 se adelantó la revisión del servicio TI "IOPack" para la prueba piloto. La implementación del mecanismo de transición se adelantará en la vigencia 2020.

Respecto a la política de Gobierno Digital la Oficina de Sistemas de Información en 2019 realizó las siguientes actividades:

Se consolidó un nuevo Plan de Tecnologías de la Información - PETI, alineado al ejercicio de Arquitectura TI y la guía propuesta por el Ministerio de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Se dio cumplimiento al Plan de Integración al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO en el cual se actualizaron 17 trámites expuestos en el SUIT y se trasformó el

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



trámite de “Certificación de comercializadoras internacionales”, el cual pasa de manual a electrónico.

Se realizó una nueva iteración de Arquitectura Empresarial en la cual se incluyó la revisión, actualización y socialización de los catálogos de sistemas de información, componentes de información de las 4 líneas estratégicas del MinCIT y servicios tecnológicos.

Se realizaron campañas de socialización y adopción de la estrategia digital, acompañada de la medición y análisis de los indicadores de los seis (6) dominios para verificar el nivel de adopción política de Gobierno Digital.

Se realizó caracterización del proceso de Gestión de TI, sus procedimientos y demás componentes detallados en el Sistema Integrado de Gestión – SIG del Ministerio, con los riesgos asociados, indicadores y documentos soporte.

Se desarrollaron nuevos sistemas de información como: registro de productores y comercializadores de aparatos eléctricos y electrónicos – fase 1, registro de sustancias químicas de uso industrial - fase 2, sistema de repositorio de control de evidencias y seguimiento al Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, sistema de caracterización de usuarios, sistema de zonas francas módulo de prórrogas y módulo de usuarios calificados.

Se rediseñaron los siguientes aplicativos: Módulo de exportaciones de la VUCE, Administración de cupos de la VUCE, Sistema de Registro de Productores de Bienes Nacionales, Sistema de Evaluación por Resultados ER+, incluyendo seguimiento de las metas del cuatrienio 2019-2022, compilación de Anexos Técnicos de Normas Internacionales – NIFF.

Se realizaron actualizaciones y mejoras a los sistemas del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, plataforma de contratistas, informes de supervisión y contratos.

Se implementaron los servicios de interoperabilidad para vistos buenos automáticos en la VUCE y optimización del sistema Plan Vallejo para el Módulo Cuadro Insumo Producto.

Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La Oficina de Control Interno a través del informe OCI-001-2020 realizó el seguimiento detallado al PAAC a diciembre 31 de 2019, el cual arrojó un porcentaje de cumplimiento del 100% ubicándose dentro de la escala en zona verde. En dicho informe se concluyó, entre otras lo siguiente:

En el componente No. 1 “Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”, se programaron cinco (5) actividades las cuales se cumplieron en un 100%. Con respecto a la actividad “Actualizar la Guía para la Administración del Riesgo del Mincomercio” la Oficina Asesora de Planeación informó: Se “Unificó los documentos Guía para la gestión del riesgo y el Procedimiento para la gestión del riesgo en un único documento con orientación de la Guía para la gestión del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, dejando activo para la vigencia 2020 el procedimiento SG PR 017 Procedimiento para la gestión del riesgo”. Se sugiere a la OAPS activar dicho procedimiento en el aplicativo “Isolucion”.

En el componente No. 2 “Estrategia de Racionalización de Trámites”, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%. Con respecto al trámite “Presentación de la solicitud de transformación y ensamble”, mediante Circular 026 del 20 de diciembre de 2019 el Ministerio informó a los usuarios y funcionarios la implementación del módulo para la presentación de la solicitud de autorización de transformación o ensamble, consulta de solicitudes, prórroga, renovación, cambio o adición de marca y adiciones a la autorización, a través de la Ventanilla Única de Comercio exterior – VUCE, eliminando la presentación física de dichos documentos. La Oficina Asesora de Planeación Sectorial junto con la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones actualizó en el SUIT el trámite No. 565 “Autorización o cesión de ensamble” el 23 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Circular anteriormente mencionada.

Lo anterior se puede observar en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - corte diciembre 31 de 2019 (OCI-001-2020) en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2020/informe-01.aspx>

Instrumentos Archivísticos

Durante la sexta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebrado el 17 de diciembre de 2019, se dio aprobación a los instrumentos archivísticos; Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos.

Mediante Resolución MinCIT 2372 del 20 de diciembre de 2019 se adoptaron el Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos, esta se encuentra publicada en la página web en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/transparencia-acceso->

informacion/documentos/resolucion-2372-de-2019-p-g-d.aspx

- **Programa de Gestión Documental – PGD:** Es el instrumento archivístico que formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos, encaminados a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Este debe ser aprobado, publicado, implementado y controlado.
- **Plan Institucional de Archivos – PINAR:** Es un instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos previstos por la Entidad. Como herramienta de planeación para la coordinación archivística, fija importantes elementos que permiten la Planeación Estratégica para el proceso de Gestión Documental. Al igual que se cumple con las directrices establecidos por la ley. Se realizaron los siguientes cambios con respecto al anterior Plan:
 - Ajuste a los objetivos del Plan Institucional de Archivo.
 - Mapa de ruta.
 - Identificación de aspectos críticos.
 - Priorización de aspectos críticos.
 - Criterios de evaluación de los ejes articuladores.
 - Recurso humano.

El documento del Plan Institucional de Archivos, versión 2 y el Programa de Gestión Documental, versión 2, se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

<http://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/transparencia-acceso-informacion/documentos/pinar-mincit-2019-26dic2019.aspx>

<http://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/transparencia-acceso-informacion/documentos/pgd-mincit-2019-26dic2019.aspx>

7.4 Componente: Información y comunicación

La información sirve como base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de

cuentas.

La Información y Comunicación tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la Institución con su entorno y facilita la ejecución de sus operaciones internas, dándole al usuario una participación directa en el logro de los objetivos.

En la página web se publica la información relacionada con la gestión del Ministerio en el enlace **Transparencia y Acceso a la Información**: <http://www.mincit.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

La estructura y contenido del botón de “Transparencia y Acceso a la Información” está concebida bajo las disposiciones de la Directiva Presidencial No. 006 de 2019 y en virtud de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, es así, como el Ministerio emitió la Circular 10 del 14 de agosto de 2019, la cual establece que cada una de las dependencias debe realizar una minuciosa revisión de la información que tiene publicada en la página web institucional, con el fin de actualizarla plenamente.

- **Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**

El día 12 de diciembre de 2019 se llevó a cabo en el Museo Nacional de Colombia la audiencia pública de la rendición de cuentas del Mincomercio, se realizó de manera presencial y virtual utilizando el canal de streaming para dar mayor cobertura de esta a nivel nacional e internacional. Para llegar a la población con discapacidad se utilizó el canal de lengua de señas. También, se utilizaron canales de comunicación como redes sociales, móvil, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía en general y dando cumplimiento a la normatividad.

En este sentido, se publicó en la página Web de Mincomercio el “Informe sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019” del Sector Comercio, Industria y Turismo, que contiene los siguientes temas: Política Colombia Exporta, Plan Sectorial de Turismo, Política Industrial Nacional, Derechos Humanos Construcción de Paz.

El informe sobre la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019, la presentación y las preguntas atendidas en el marco de la rendición de cuentas 2019 se encuentran publicados en el sitio **Transparencia y Acceso de la Información Pública** en los siguientes enlaces:

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/estrategia-rendicion-de-cuentas/informerddic2019-version-final-14ene2020vf.aspx>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/estrategia-rendicion-de-cuentas/rc-2019-version-12dic2019.aspx>

<http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/estrategia-rendicion-de-cuentas/atencion-preguntas-rc-2019-16dic2019.aspx>

- **Conjunto de Datos Abiertos del MinCIT**

En el portal www.datos.gov.co se encuentran publicados siete conjuntos de datos, así mismo, en el sitio web institucional www.mincit.gov.co en Transparencia y Acceso a la Información Pública / Datos Abiertos.

- **Informe Trimestral de Gestión de Peticiones Quejas y Reclamos PQRSD**

El Grupo de Atención al Ciudadano publicó el informe trimestral de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD corte octubre 01 y diciembre 31 de 2019" el cual se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/getattachment/servicio-ciudadano/modulo-pqrsd/formule-pqrsd/informe-de-gestion-del-sistema-de-consultas-queja/2019/cuarto-trimestre/informe-pqrsd-octubre-diciembre-2019.pdf.aspx>

- **Inventario de Activos de Información del Ministerio**

La información clasificada y reservada en cada uno de los procesos y procedimientos y las tablas de control de acceso se encuentran publicadas en la página web de la entidad en los siguientes enlaces:

<http://www.mincit.gov.co/servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/clasificacion-de-la-informacion.aspx>

<http://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/transparencia-acceso-informacion/documentos/tabla-de-control-de-acceso-27-de-enero-de-2020.aspx>

- **Gestión a Través de Redes Sociales**

El Ministerio realizó publicaciones en redes sociales, en tiempo real, en las cuentas de Facebook, Twitter e Instagram. Con piezas como enlaces a los boletines publicados en la página web y memes especialmente creados para las redes. Estas acciones generaron nuevos seguidores, retuits, me gusta y comentarios relacionados con las publicaciones hechas. Asimismo, en las tres cuentas institucionales del Ministerio se atendieron inquietudes de los usuarios o se remitieron al Grupo Atención al Ciudadano para su

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



correspondiente respuesta o trámite. A continuación, se presentan las cifras de las redes sociales dispuestas como canal de comunicación de la entidad.

Twitter (@MincomercioCo)

Nuevos seguidores: 8.101

Total, seguidores a diciembre 1: 267.396

Retuits: 11.261

Me gusta: 27.544

Respuestas a preguntas de usuarios: 986

Facebook (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo)

Nuevos seguidores: 1.314

Interacciones: 81.221

Total, seguidores a diciembre 1: 175.480

Instagram (mincomercioco)

Nuevos seguidores: 7.806

Total, seguidores a diciembre 1: 80.686

Me gusta: 190.897

Comentarios: 1.281

7.5 Componente Actividades de Monitoreo

Busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

En este componente confluyen las actividades en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

El monitoreo de la gestión del Ministerio y del Sector se lleva a cabo entre otros, en los siguientes escenarios:

- **Comité Sectorial de Gestión y Desempeño**

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño con la participación de los representantes de las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio se reunió dos veces durante el 2019, en las siguientes fechas:

- Acta No. 1 – 20 de mayo de 2019
- Acta No. 2 – 16 de septiembre de 2019

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño**

En cumplimiento del artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conformó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Resolución 0417 de marzo 01 de 2018, Capítulo II, estableciendo las funciones y directrices emanadas en el Decreto en mención. Durante el año 2019 se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

- Acta No. 1 – 28 de marzo de 2019
- Acta No. 2 – 19 de junio de 2019
- Acta No. 3 – 3 de julio de 2019
- Acta No. 4 – 24 de septiembre de 2019
- Acta No. 5 – 17 de octubre de 2019

Las anteriores actas se pueden consultar en el enlace:
<http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion>

De igual forma, el 17 de diciembre de 2019 se realizó la sexta reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la cual contemplo el siguiente orden del día:

- Aprobación de instrumentos archivísticos (Programa de gestión documental y plan institucional de archivos.
- Informe de rendición de cuentas del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019.

- Avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Gobierno y Seguridad digital y Subsistema de seguridad y privacidad de la información.
- Varios.

En relación con la sexta sesión del Comité se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial la publicación en la página web del Ministerio del acta y la presentación de este, en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion>

2019

Actas Comité Institucional de Gestión y Desempeño

- [Acta 5 - Presentación 5](#)
- [Acta 4 - Presentación 4](#)
- [Acta 3 - Presentación 3](#)
- [Acta 2 - Presentación 2](#)
- [Acta 1 - Presentación 1](#)

- **Comité Sectorial de Auditoría**

En cumplimiento del artículo 2.2.21.3.13 del Decreto 648 de 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo conformó mediante Resolución 1338 de julio 11 de 2017 el Comité Sectorial de Auditoría, estableciendo las funciones y directrices emanadas en el Decreto en mención. Durante el período de evaluación se llevó a cabo el IV Comité Sectorial de Auditoría del 27 de noviembre de 2019.

- **Avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

El monitoreo al avance en la implementación de MIPG realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial como segunda línea de defensa, presentado en el Comité de Gestión y Desempeño del 17 de diciembre de 2019, es el siguiente (con fecha de corte 30 de noviembre de 2019):

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Corte noviembre - diciembre de 2019

No.	Políticas MIPG	Línea Base	Agosto	Noviembre	Var LB - Nov	Var Ago - Nov
		feb-19	2019	2019		
1	Planeación Institucional	82	93	93	13%	-
2	Gestión Presupuestal Eficiencia Gasto Público	90	97	97	8%	-
3	Talento Humano	84	88	87,8	5%	-0,2%
4	Integridad	100	100	100	0%	0%
5	Transparencia acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	73	77	85	16%	10%
	Transparencia - Plan Anticorrupción	No aplica	99	99	NA	-
6	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	No aplica	No aplica	No aplica	NA	-
7	Servicio al Ciudadano	80	81	89,6	12%	11%
8	Participación Ciudadana en la gestión pública	29	78	84,5	191%	8%
	Participación Ciudadana - Rendición de cuentas	No aplica	79	94,6	NA	20%
9	Racionalización de Trámites	74	60	82	11%	37%
10	Gestión Documental	85	74	89,1	5%	20%
11	Gobierno Digital	86	84	90	5%	7%
12	Seguridad Digital	86	84	90	5%	7%
13	Defensa Jurídica	82	82	95,4	16%	16%
14	Gestión del Conocimiento y la Innovación	39	52	56	44%	8%
15	Control Interno	0	85	87,6	NA	3%
16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño	75	73	86,1	15%	18%
17	Mejora normativa	No aplica	No aplica	No aplica	NA	NA
		71,0	81,5	88,6	25%	9%

De las diecisiete (17) políticas de MIPG la entidad tiene implementadas quince (15), la Oficina Asesora de Planeación Sectorial les ha realizado seguimiento periódico en los meses de agosto y noviembre de 2019. Las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y de mejora normativa aun no se han implementado en la entidad.

En los meses de noviembre y diciembre la Oficina de Control Interno elaboró los siguientes informes:

- **Seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD (Informe OCI-042-2019)**

La Oficina de Control Interno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 y en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y Seguidimientos, realizó el informe de seguimiento a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD– correspondiente al segundo semestre de 2019.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion->

control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-42.aspx

- **Cierre y Cumplimiento del Programa Anual de Auditorias y Seguimientos 2019 (Informe OCI-046-2019)**

El Programa Anual de Auditorias y Seguimientos fue aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el mes de febrero 2019, y modificado en el Segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado en el mes de julio de 2019.

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno y en el marco de sus roles, se concluye que la Oficina de Control Interno cumplió con la totalidad de las actividades del referido Programa. El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-46.aspx>

- **Seguimiento al Funcionamiento de Cajas Menores Segundo Semestre 2019 (Informe OCI-45-2019)**

Se verificaron los registros realizados a través del sistema SIIF Nación, evidenciando el debido registro de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, Artículo 2.8.5.12. Registro de Operaciones.

En lo correspondiente a los arquezos realizados por la OCI a los responsables de las Cajas Menores se evidenció correcto funcionamiento frente a los recursos asignados.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-45.aspx>

- **Auditoría Interna de Gestión al Procedimiento "Gestión del Riesgo en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Sg-Pr-017)" (Informe OCI-044-2019)**

Se cumplió con los objetivos de la auditoria, validándose la aplicación de las normas, el grado de desempeño, los controles establecidos, la trazabilidad de su operación y mejoramiento continuo, fortaleciéndose la gestión del procedimiento.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-44.aspx>

- **Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios (Informe OCI – 043 – 2019)**

De acuerdo con la situación encontrada frente a la información publicada en la página Web del Ministerio se hace necesario realizar una revisión integral de la sección de “Contratación” y efectuar la actualización de los aspectos identificados.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-43.aspx>

- **Seguimiento a PQRSD I Semestre 2019 (Informe OCI – 042 – 2019)**

En procura de iniciar acciones preventivas que mitigaran el riesgo de continuar incrementando las cifras de las PQRSD radicadas por los diferentes canales establecidos por el Ministerio para tal propósito, se observó que el Grupo de Atención al Ciudadano acogió la recomendación de la Oficina de Control Interno en el sentido de identificar y separar estadísticamente aquellas solicitudes del resorte del Consejo Técnico de la Contaduría y del Consejo de Diseño Industrial.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-42.aspx>

- **Auditoría Interna de Gestión al Seguimiento de Recursos Transferidos al Patrimonio INNPULSA (Informe OCI – 041 – 2019)**

Se observó cómo fortaleza, el compromiso del equipo auditado frente a la mejora continua y su disposición y actitud proactiva frente a la información requerida para la auditoría.

Se requiere implementar acciones de control que permitan que los recursos se aprovechen oportunamente y lineamientos claros en la presentación del estado de la ejecución de los recursos del patrimonio de INNPULSA, lo cual permita a la supervisión tomar decisiones oportunas frente a la utilización de los recursos del Patrimonio.

El registro de avance de la información publicada en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SSPI) del DNP, debe ser mejorado en cuanto a su contenido, calidad de los reportes sobre los avances y/o cumplimientos de metas reportados en el Sistema, así como la calidad de los soportes que evidencian el cumplimiento de las metas.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-41.aspx>

○ **Seguimiento a la Planeación Estratégica (Informe OCI – 040-2019)**

La Oficina de Control Interno reconoce y resalta el esfuerzo realizado por la líder y los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial en la definición e implementación de la metodología para el seguimiento de la Planeación no solo del Ministerio sino del sector, la cual por ser tan reciente continúa en ajustes para cumplir con el objetivo propuesto.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-40.aspx>

○ **Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - Tercer Trimestre 2019 (Informe OCI – 039 – 2019)**

Se generaron las observaciones y hallazgos para los grupos que tiene injerencia directa y transversal en los procesos y procedimiento establecidos por el MinCIT y normativos. Con respecto a los hallazgos que presentan mayor recurrencia son los concernientes a reclasificación de cuentas, presentación extemporánea de informes de supervisión y reiteración de situaciones que fueron contempladas en anteriores informes construidos por la OCI.

En términos generales en relación con los de rubros que integran los gastos de personal y generales se da cumplimiento con las normas de austeridad en las subcuentas de horas extras, indemnización de vacaciones, contratación por prestación de servicios, servicios públicos, viáticos, consumo de papel y combustibles.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-39.aspx>

○ **Auditoria Interna de Gestión a las Actividades Relacionadas con el Diseño Formulación y Adopción de Instrumentos e Incentivos de Fomento y Promoción Enfocados a las Mipymes (Informe OCI-038-2019)**

Se cumplió con el objetivo de la auditoria, validándose la aplicación de las normas, el grado de desempeño de la Dirección de MIPYMES, los controles establecidos, la trazabilidad de sus operaciones y mejoramiento continuo, fortaleciéndose la gestión de la Dirección.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-38.aspx>

- **Seguimiento al Cumplimiento de las Funciones de los Ministerios y Departamentos Administrativos en el Marco del Sistema General de Regalías (Informe OCI-037-2019)**

La Oficina de Control Interno consultó a la Dirección de Productividad y Competitividad, dependencia responsable del cumplimiento de las funciones del SGR en el Ministerio, al Grupo de Control Interno Disciplinario Interno sobre investigaciones o procesos en curso por faltas de transparencia o posibles actos de corrupción y al Grupo de Atención al Ciudadano del Ministerio, sobre quejas, reclamos, sugerencias o denuncias allegadas en relación con los pronunciamientos técnicos realizados en los OCAD, participación en mesas técnicas o asistencia técnica a los proyectos de inversión en el marco del Sistema General de Regalías; las dependencias informaron que durante el periodo agosto – octubre de 2019, no se han presentado. De igual forma verificada la información reportada por la Dirección Técnica, no se encontró evidencia para el periodo revisado de hechos de falta de transparencia o actos de corrupción.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-37.aspx>

- **Seguimiento al Cumplimiento del Reporte de Información sobre Tribunales de Arbitramento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – “EKOGUI” (Informe OCI – 36 – 2019).**

De acuerdo con las verificaciones realizadas en eKOGUI y la respuesta obtenida por la Oficina Asesora Jurídica frente a la solicitud de información efectuada por la Oficina de Control Interno se determina que al 30 de septiembre de 2019 se está dando cumplimiento al registro de información.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-36.aspx>

- **Auditoria Interna a Compromisos de Documentos CONPES y su Articulación con la Planeación Estratégica del Ministerio de Comercio Industria Y Turismo (Informe OCI – 35 – 2019).**

El Ministerio de Comercio Industria y Turismo realiza seguimiento semestral a las acciones de los documentos CONPES, de las cuales es responsable de reporte en el Sistema de Información Sisconpes. De acuerdo con la información aportada por las Direcciones Técnicas, en general se observó que las acciones y/o compromisos de los documentos CONPES, de acuerdo con su importancia estratégica, se encuentran articulados con los proyectos de inversión y los ejes de la planeación estratégica sectorial del Ministerio. Dichos documentos son un insumo importante para mostrar los resultados de la entidad en el informe al Congreso de la República.

El informe se encuentra publicado en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-35.aspx>

- **Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del Ministerio (Informe OCI-034-2019)**

El 12 de noviembre de 2019, la Oficina de Control Interno elaboró y publicó el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, del periodo julio 12 a noviembre 11 de 2019, el cual se encuentra en el enlace: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2019/informe-34.aspx>

En la verificación general de los procesos y procedimientos realizados a través de las auditorías y seguimientos la Oficina de Control Interno no evidenció denuncias por posibles actos de corrupción. Así mismo, los informes fueron remitidos al Representante Legal y a los líderes de los procesos auditados.

Los informes anteriormente mencionados tienen como propósito -a partir de la evaluación independiente- implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad a través de evaluaciones periódicas y su propósito es evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

8. CONCLUSIÓN DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MINCIT

Con base en el análisis de las actividades llevadas a cabo se concluye que el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se mantiene en un nivel adecuado, por cuanto la entidad ha implementado políticas, la gestión de riesgos, controles, sistemas de monitoreo, información disponible para la ciudadanía en los diferentes canales para ello dispuestos, entre otros elementos de control que integran el sistema. De igual forma, se encuentra en el proceso de avance en la implementación de cada una de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el propósito de cerrar las brechas frente a los resultados del FURAG.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del responsable
1	Dos (2) correos electrónicos enviados por la Oficina de Sistemas de Información a la OCI.	Magnética	OSI	
2	Correo Electrónico enviado por la Oficina Asesora de Planeación a la OCI.	Magnética	OAPS	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.